



Instituto Mexicano de
Contadores Públicos

En congruencia con los objetivos estratégicos del IMCP, la Comisión Fiscal prepara este boletín informativo "Noticias Fiscales", con el objetivo primordial de mantener informado al lector de las noticias que se presentan en esta materia día con día.

Noticias Fiscales

Amplían SAT y ANAM entrada en vigor de la Manifestación de Valor Electrónica

El Servicio de Administración Tributaria (SAT) y la Agencia Nacional de Aduanas de México (ANAM) informaron que el plazo para presentar la Manifestación de Valor Electrónica (MVE) se amplía al 30 de septiembre de 2026.

La nueva disposición se dio a conocer en la Tercera Versión Anticipada de la Segunda Resolución de Modificaciones a las Reglas Generales de Comercio Exterior (RGCE) para 2026.

En la resolución se incluyen las siguientes facilidades para el cumplimiento de la MVE:

- No será necesario transmitir los documentos de transporte de las mercancías, el certificado de origen o el documento donde se establezca la garantía efectuada en la cuenta aduanera de garantía, siempre que dichos documentos se transmitan adjuntos al pedimento que se trate.
- Podrán transmitir el formato E15 contenido en el Anexo 1 con la información general de los contratos asociados a la MVE sin que sea necesario transmitir los mismos a través de la VUTCE.

Si desea ver el contenido completo, dé clic en la siguiente liga:

<https://www.gob.mx/sat/prensa/amplian-sat-y-anam-entrada-en-vigor-de-la-manifestacion-de-valor-electronica-53-2026?idiom=es>

NÚMERO 2026-173
JULIO 2026

Nota aclaratoria

Las noticias fiscales no reflejan necesariamente la opinión del IMCP, de la Comisión Fiscal y/o de alguno de sus integrantes.

La responsabilidad corresponde, exclusivamente a la fuente y/o el autor del artículo o comentario en particular.

Consulta el archivo histórico de noticias fiscales en:

<https://imcp.org.mx/publicaciones/noticias-fiscales>

 twitter.com/imcp

 imcp.org.mx/facebook